

XXXIX

CARTA ANONIMA DIRIGIDA AL SR. CURA DE TEPEPITLAN, LIC. D. JOAQUIN DEL BARCO POSADA, EN QUE SE LE PARTICIPO QUE EL BRIGADIER D. JULIÁN VILLAGRÁN PRETENDIA APREHENDERLO.—27 DE JULIO DE 1811.

Sr. Cura Lic. D. Joaquín del Barco.

Mi más venerado señor de mi mayor atención: me alegraré mucho que la buena salud de Su Merced sea como deseo.

Mi señor Cura, lo que por ésta se me ofrece es que no sabía en qué lugar se hallaba, lo cual he sabido ya que está Su Merced en Actopan; y con esto digo que el señor Padre que me ha confesado de unas calenturas de que me estaba muriendo, á quien le comuniqué todas las cosas, como cristiano que soy, y me mandó le avise á Su Merced muy en secreto, así lo digo, que los señores Capitanes señor (sic) Lorenzo García, señor Lara, señor Montalvo estuvieron conmigo para que por fuerza he de ir con los hijos y ellos á coger á Su Merced en cuanto se vaya á Tepetitlan, pues allí tienen espías seguras para que les avisen, también en Sayula, y que hemos de caer de noche para llevar á Su Merced ante el señor Brigadier D. Julián Villagrán, que lo manda; y así ha de saber que está muy enojado porque Su Merced se ha hecho una

con los gachupines de Tlahuelilpan, y que Su Merced es culpante de no haber querido enterrar el cuerpo que estaba en la cuesta,¹ y que los ha tratado de ladrones, predicando muchas falsedades contra ellos, cuando ellos están defendiendo el Reino, á que se lo han de llevar á encerrar para que no vuelva más, y otras cosas que no digo por no molestar su atención. Por lo que se lo aviso para que no se ponga á ese trabajo, lo cual no iré yo, pero irán los demás; por eso cumplo con lo que el Padre me dijo se lo avisara sin decir quién soy, porque si saben que lo he dicho, pueden quitarme la vida.

Mi señor Cura, Su Merced me perdonará, que en nada soy culpante, y me guardará el sigilo, que por eso he visto á uno que va al *tianguis*² de ese pueblo, para que con todo empeño busque su casa, y le deje ésta, y no más, sino que Dios Nuestro Señor guarde su vida muchos años, como desea su muy humilde servidor.

No firmo por lo que dije.

San Bartolo,³ 27 de julio de 1811.

1 Véase el documento XXXIII.

2 De *tianguíztlí*, mercado.

3 Pueblo de la municipalidad de Huasca, Distrito de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo.